



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **241-09**

Salta, 01 JUN 2009
 Expediente N° 12.079/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Eugenia Jezabel VELAZQUEZ, L.U. N° 607.571 de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicita trámite de reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 105/07 – Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el docente responsable de la asignatura “Bioquímica”, emitió el informe correspondiente (fs. 4 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Nutrición elabora informe final, en base al dictamen del docente (fs. 4 vta.).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 112/09;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 07/09 del 26/05/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna Eugenia Jezabel VELAZQUEZ, L.U. N° 607.571 de la Carrera de Nutrición, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

CARRERA: NUTRICIÓN	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
Bioquímica	Bioquímica Nota: 5 (cinco) Aprobada el 04/12/08 Libro 2G – Folio 1 – Acta 0198 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) - Fecha: 28/02/08 Libro 2G – Folio 1 – Acta 0287



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **241-09**

Salta, **01 JUN 2009**
Expediente N° 12.079/09

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Académica de esta Facultad, a sus efectos.

D.A.A.
rdm
ATM
MAJ



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud

CONSIDERANDO:
Que a raíz de la Comisión de Carrera de Ingeniería, se ha dictaminado el dictamen de los docentes.
POR ELLO, en uno de los subtemas que se ha presentado, se ha acordado por la Comisión de Docencia, Investigación y Trabajo, el dictamen 1977/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 97/09 del 22/05/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna **CECILIA PIU de MARTIN** el reconocimiento de la carrera de Ingeniería, reconocimientos totales en las siguientes asignaturas:

CARRERA INGENIERIA	CARRERA INGENIERIA
Asignatura	Asignatura
Bioquímica	Bioquímica
	Nota: Excelente
	Aprobación: 100%
	Línea: IC - Física
	NO RECONOCER